



DECRETO EXENTO N° 1229 472/
ANGOL,

VISTOS:

18 MAYO 2018

- a) Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se indican y por los días que se señalan.
- b) Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón.
- c) Lo indicado en el Título V, Párrafo 2°, art. 37 del Reglamento para Establecimientos Educacionales.
- d) D.F.L. 1, art. 38, del Ministerio de Educación.
- e) Ley N° 20.545 del 17.10.2011.
- f) Decreto Exento N° 4562 del 30.12.2016 del Sr. Alcalde, que delega funciones al Señor Administrador Municipal.
- g) Rechazo de Licencia ACHS de fecha 03.02.2011, art. 77º Bis Ley N° 16.744.
- h) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.1988 y sus modificaciones.

D E C R E T O:

- 1) Concédase a los funcionarios que se indican, permiso para hacer uso de Licencia Médica por Salud y por los días que se establece:

Nº LIC	RUT	NOMBRE TRABAJADOR	INICIO	TERMINO	DIAS
56181281		CLERIA PEÑA REYES	19.04.18	21.04.18	03
56181713		LYDDA GAJARDO SAEZ	20.04.18	10.05.18	21
56173527		CAMILA CAMPOS HENRIQUEZ	19.04.18	20.04.18	02
56173525		RACHEL VARGAS GUBERNATTI	20.04.18	30.04.18	11
56428499		GRACIELA JARA ARANEDA	20.04.18	22.04.18	03
197077182		VALERIA ANCAMILA OLADE	20.04.18	29.04.18	10
56726724		MARLA RIVAS GONZALEZ	20.04.18	10.05.18	21
56893619		HELGA THIELE MACAYA	23.04.18	23.04.18	01

- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Educación y Sub-Departamento de Personal y Finanzas, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”



NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- JLBO/NHO/IGS/PIP/pos-
DISTRIBUCION:
• Secretaría Municipal.
• D.E.M.
• Depto. Personal.